



Booking.com comunica la desaparición de las cláusulas de paridad de precios

Estimados asociados:

En el día de ayer, nos comunicaron formalmente a CEHAT y a la gran mayoría de las empresas de alojamiento que mantienen relaciones comerciales con Booking.com que, a partir de 1 de julio de 2024, ya no serán aplicables las obligaciones de paridad de precios, por lo que el alojamiento ya no estará obligado a ofrecer siempre las mejores condiciones de precio disponibles a la plataforma, como actualmente viene reflejado en los contratos.

Como todos conocéis, desde hace más de 10 años la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT) ha venido trabajando activamente en muchas esferas con el fin de acabar y limitar todas las cláusulas unilaterales de las plataformas de intermediación que podían significar un abuso de posición de dominio y cláusulas inequitativas. Una de las actividades más intensas fue desarrollada en la patronal europea Hotrec, pues se consideraba que una actuación legislativa a nivel comunitario tendría más incidencia que la propia normativa nacional, ya que se comprobó que determinadas iniciativas nacionales fueron frenadas en Bruselas y en tribunales comunitarios.

Hace ya varios años, conseguimos que la iniciativa de las directivas DMA (Digital Market Act) y la DSA (Digital Services Act) enfocaran el problema a nivel europeo y, tras muchos retrasos, trabajos, votaciones e influencias, se produjo la primera gran victoria de los proveedores de servicios y los consumidores ante el gran poder y las prácticas que estaban utilizando las plataformas.

Durante esos años, iniciativas nacionales en Alemania, Suecia o Italia tuvieron diferentes alcances, siendo el más destacado la legislación francesa en la denominada Ley Macron, que prohibió las cláusulas de paridad de precios. En España, ningún gobierno del PP o del PSOE aceptaron nuestras reivindicaciones para hacer una ley española al modelo francés, lo que producía frustración a nivel nacional y retrasaba el nivelar las condiciones contractuales, con un aumento paulatino de obligaciones para las empresas de alojamiento que, desde nuestro punto de vista, se podían determinar como abusos.

Es por ello, por lo que la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid (AEHM), presidida por Gabriel García -presidente al mismo tiempo del grupo de trabajo de Distribución Digital de CEHAT- y por Mar de Miguel, vicepresidenta ejecutiva de la

AEHM, ante la inacción de las autoridades españolas tomó la decisión de acudir al Servicio de Defensa de la Competencia español para denunciar las prácticas anticompetitivas de Booking.com y, aunque estamos aún a la espera de la decisión final de la CNMC, todo parece indicar que Booking.com va a ser multado con una de las mayores multas jamás impuestas por la Comisión.

Este anuncio de la propuesta de sanción ha tenido un impacto muy relevante a nivel europeo, ya que anteriormente no se había conseguido ninguna resolución judicial similar, y es lo que ha provocado que Booking.com haya decidido eliminar estas cláusulas vigentes en sus contratos de forma unilateral en toda Europa. Hay que ser prudentes y estar a la espera de la resolución definitiva de la CNMC, y cuando se produzca informaremos detalladamente de su alcance.

Al mismo tiempo, continuamos con nuestro esfuerzo por obligar a todas las plataformas de intermediación de alojamiento a cumplir las normas de nuestro ordenamiento jurídico, aunque tengan su sede fuera de nuestras fronteras. No aceptamos que plataformas como Airbnb publiciten oferta ilegal o no se sometan a controles como el resto de los operadores turísticos. CEHAT continúa con su trabajo para conseguir que todos estemos sometidos a las mismas reglas, sin abusos ni condiciones inequitativas producto de su tamaño y su poder casi monopolístico de mercado.

No podemos dejar de agradecer al Gremi d'Hotels de Barcelona su dedicación a este asunto desde el inicio, tanto en España como en Europa. Su equipo humano, liderado por Manel Casals, secretario de la Comisión Digital de CEHAT, ha venido monitorizando todos los avances y negociaciones en esta materia, manteniendo las reuniones con las plataformas, con políticos de todos los partidos con presencia en el Congreso y asistencia a todos los grupos de trabajo con excelentes intervenciones a nivel europeo con Didac García, en permanente conexión con el equipo humano de CEHAT.

Esta circular se puede distribuir entre todos los establecimientos asociados.

CEHAT INFORMA